



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia**

**RESOLUCIÓN No. PSAR07-211 DE 2007
(11 de Julio)**

“Por la cual se conforman los Registros de Elegibles para los cargos de Operador de Sistemas Grado 18 y Técnico en Sistemas Grado 13 de Corporaciones Nacionales como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 del 2 de julio de 2003, destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 11 de julio de 2007,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo No. 1899 del 2 de julio de 2003, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura convocó a todos los interesados en inscribirse al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de empleados de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial.

Quienes obtuvieron los mayores puntajes en la Fase I del mencionado Concurso, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y en la Resolución No. PSAR06-68 del 15 de marzo de 2006, fueron llamados a participar en el Concurso de Formación Judicial Inicial.

Mediante Resolución PSAR07-164 del 6 de junio de 2007, se publicaron los resultados finales obtenidos por los aspirantes para los cargos de Operador de Sistemas Grado 18 y Técnico en Sistemas Grado 13 de Corporaciones Nacionales, contra los cuales no se interpuso recurso alguno, dándose por concluidas las etapas de selección y clasificación.

Hoja No. 2 de la Resolución No. , "Por la cual se conforman los Registros de Elegibles para los cargos de Operador de Sistemas Grado 18 y Técnico en Sistemas Grado 13 de Corporaciones Nacionales como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 del 2 de julio de 2003, destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial".

Por lo anterior, de conformidad con lo previsto los artículos 162 y 165 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, en concordancia con el Acuerdo 1899 de 2003, num. 7º, procede la conformación de los Registros de Elegibles con quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación, en orden descendente de puntajes.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conformar los Registros de Elegibles para los cargos de Operador de Sistemas Grado 18 y Técnico en Sistemas Grado 13 de Corporaciones Nacionales, e insertar en orden descendente de puntajes, conforme a los resultados finales obtenidos por los participantes en el Concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo 1899 de 2003, destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial, así:

CARGO: Operador de Sistemas Grado 18

No. Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia adicional y docencia	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
1	HOYOS GONZALEZ LUIS FERNANDO	19467295	566.18	134.33	3.00	67.19	770.70
2	CRUZ CHACON LEISLIE ROCIO	40022501	500.07	150.00	20.00	95.31	765.38
3	DURAN CALDERON ELDER	93377926	505.58	150.00	15.00	87.50	758.08
4	SANCHEZ VELANDIA JHON ERVEY	74814918	489.05	146.67	4.00	84.38	724.10

CARGO: Técnico en Sistemas Grado 13

No. Orden	Nombre	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia adicional y docencia	Capacitación adicional y publicaciones	Entrevista	Total
1	HOYOS GONZALEZ LUIS FERNANDO	19467295	550.49	150.00	3.00	67.19	770.68
2	CRUZ CHACON LEISLIE ROCIO	40022501	488.79	150.00	20.00	95.31	754.10
3	MONTENEGRO SANTANA EDUARD FERNANDO	79565511	493.93	150.00	1.00	75.00	719.93
4	TUNJANO HERNANDEZ JAMES	79422029	483.65	141.56	16.00	75.00	716.21

Hoja No. 3 de la Resolución No. , "Por la cual se conforman los Registros de Elegibles para los cargos de Operador de Sistemas Grado 18 y Técnico en Sistemas Grado 13 de Corporaciones Nacionales como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 1899 del 2 de julio de 2003, destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera de las Corporaciones Nacionales de la Rama Judicial".

ARTICULO 2º. Publicar la presente Resolución en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y a través de la página web www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil siete (2007).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente